

## RESUMEN DE GLOSA DE DEBATE

### PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA

<b>Datos generales</b>	<p><b>Expediente o Toca:</b> RA/SFA/026/2020.</p> <p><b>Tipo de juicio o recurso:</b> Recurso de Apelación.</p> <p><b>Fecha de inicio y de la sentencia:</b> Inicio: 09 de junio del 2020.</p> <p>Sesión Ordinaria celebrada el 09 de diciembre del 2020.</p> <p><b>Magistrado Ponente:</b> Marco Antonio Martínez Valero.</p> <p><b>Integrantes del Pleno:</b> Presidenta: Magistrada Sandra Luz Rodríguez Wong. Magistrada Sandra Luz Miranda Chuey. Magistrado Alfonso García Salinas. Magistrada María Yolanda Cortés Flores. Magistrado Marco Antonio Martínez Valero.</p>
<b>Debate</b>	<p>El Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, determinó confirmar la sentencia pronunciada por la Sala de origen, al encontrar los agravios hechos valer como infundados e inoperantes, toda vez que los mismos no expresaron argumentos lógico jurídicos para sustentar su dicho, sino que solamente se limitó a realizar la expresión de lo que a su juicio debió determinar la sala de origen.</p>
<b>Resolución</b>	<p>Confirma la resolución de la Sala de origen.</p>
<b>Votación</b>	<p>Por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno de la Sala Superior.</p>
<p>"La Licenciada Idelia Constanza Reyes Tamez, Secretaria General de Acuerdos, hago constar y certifico que, en términos de lo previsto en los artículos 34, fracción XIII, 60 fracción I y 68 de la Ley de Acceso a la Información para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en el resumen de la glosa de debate se suprime la información considerada como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado y en las disposiciones aplicables".</p> <p> IDELIA CONSTANZA REYES JAMEZ SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS</p> 	

## RESUMEN DE GLOSA DE DEBATE

### PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA

<b>Datos generales</b>	<p><b>Expediente o Toca:</b> RA/SFA/029/2020.</p> <p><b>Tipo de juicio o recurso:</b> Recurso de Apelación.</p> <p><b>Fecha de inicio y de la sentencia:</b></p> <p>Inicio: 30 de junio del 2020.</p> <p>Sesión Ordinaria celebrada el 09 de diciembre del 2020.</p> <p><b>Magistrado Ponente:</b> Marco Antonio Martínez Valero.</p> <p><b>Integrantes del Pleno:</b></p> <p>Presidenta: Magistrada Sandra Luz Rodríguez Wong. Magistrada Sandra Luz Miranda Chuey. Magistrado Alfonso García Salinas. Magistrada María Yolanda Cortés Flores. Magistrado Marco Antonio Martínez Valero.</p>
<b>Debate</b>	<p>El Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, determinó confirmar la sentencia pronunciada por la Sala de origen, al resultar los agravios hechos valer por la recurrente infundados por un lado, e inoperantes por el otro. Lo anterior es así, toda vez que en primer lugar, se esgrimen agravios de fondo relacionados con el acto administrativo impugnado, sin combatir los razonamientos expuestos por la sala de origen en la resolución impugnada. Asimismo, resultan infundados en atención a que el desechamiento de la demanda por estimarse actualizada una causa de improcedencia no consiste por sí mismo en una denegación de justicia, sino que encuentra su fundamento en las leyes aplicables.</p>
<b>Resolución</b>	Confirma la resolución de la Sala de origen,
<b>Votación</b>	Por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno de la Sala Superior.

"La Licenciada Idelia Constanza Reyes Tamez, Secretaria General de Acuerdos, hago constar y certifico que, en términos de lo previsto en los artículos 34, fracción XIII, 60 fracción I y 68 de la Ley de Acceso a la Información para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en el resumen de la glosa de debate se suprime la información considerada como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado y en las disposiciones aplicables".

  
IDELIA CONSTANZA REYES TAMEZ  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



## RESUMEN DE GLOSA DE DEBATE

### PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA

<b>Datos generales</b>	<p><b>Expediente o Toca:</b> RA/SFA/030/2020.</p> <p><b>Tipo de juicio o recurso:</b> Recurso de Apelación.</p> <p><b>Fecha de inicio y de la sentencia:</b></p> <p>Inicio: 02 de julio del 2020.</p> <p>Sesión Ordinaria celebrada el 09 de diciembre del 2020.</p> <p><b>Magistrado Ponente:</b> Marco Antonio Martínez Valero.</p> <p><b>Integrantes del Pleno:</b></p> <p>Presidenta: Magistrada Sandra Luz Rodríguez Wong. Magistrada Sandra Luz Miranda Chuey. Magistrado Alfonso García Salinas. Magistrada María Yolanda Cortés Flores. Magistrado Marco Antonio Martínez Valero.</p>
<b>Debate</b>	<p>El Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, determinó confirmar la sentencia pronunciada por la Sala de origen, en atención a que los agravios hechos valer por la recurrente resultaron infundados. Lo anterior es así, pues la demanda inicial fue promovida extemporáneamente, pues de las constancias que integran el juicio de origen es posible advertir la fecha en la cual el actor tuvo conocimiento de los efectos del acto reclamado, razón por la cual, la determinación de la Sala de origen respecto del sobreseimiento fue acertada.</p>
<b>Resolución</b>	<p>Confirma la resolución de la Sala de origen.</p>
<b>Votación</b>	<p>Por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno de la Sala Superior.</p>
<p>"La Licenciada Idelia Constanza Reyes Tamez, Secretaria General de Acuerdos, hago constar y certifico que, en términos de lo previsto en los artículos 34, fracción XIII, 60 fracción I y 68 de la Ley de Acceso a la Información para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en el resumen de la glosa de debate se suprime la información considerada como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado y en las disposiciones aplicables".</p> <p> IDELIA CONSTANZA REYES TAMEZ SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS</p> <p></p>	

## RESUMEN DE GLOSA DE DEBATE

### PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA

<b>Datos generales</b>	<p><b>Expediente o Toca:</b> RA/SFA/021/2019.</p> <p><b>Tipo de juicio o recurso:</b> Recurso de Apelación.</p> <p><b>Fecha de inicio y de la sentencia:</b></p> <p>Inicio: 07 de mayo del 2019.</p> <p>Sesión Ordinaria celebrada el 16 de diciembre del 2020.</p> <p><b>Magistrado Ponente:</b> Marco Antonio Martínez Valero.</p> <p><b>Integrantes del Pleno:</b></p> <p>Presidenta: Magistrada Sandra Luz Rodríguez Wong. Magistrada Sandra Luz Miranda Chuey. Magistrado Alfonso García Salinas. Magistrada María Yolanda Cortés Flores. Magistrado Marco Antonio Martínez Valero.</p>
<b>Debate</b>	<p>En cumplimiento a ejecutoria de amparo directo, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, resolvió revocar el acuerdo dictado por la Sala de origen, ordenando dictar en su lugar uno nuevo en el que se ordene la admisión del escrito de demanda, siempre y cuando se cumpla con los requisitos de ley y no se adviertan diversas causas notorias y manifiestas de improcedencia.</p>
<b>Resolución</b>	<p>Revoca la resolución de la Sala de origen.</p>
<b>Votación</b>	<p>Por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno de la Sala Superior.</p>
<p>"La Licenciada Idelia Constanza Reyes Tamez, Secretaria General de Acuerdos, hago constar y certifico que, en términos de lo previsto en los artículos 34, fracción XIII, 60 fracción I y 68 de la Ley de Acceso a la Información para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en el resumen de la glosa de debate se suprime la información considerada como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado y en las disposiciones aplicables".</p> <p> IDELIA CONSTANZA REYES TAMEZ SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS</p> 	